



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103001 2018 00372 00

Villavicencio, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

1. Puesto que la secuestre Olga Gisella Ortiz Fajardo no hizo entrega del inmueble bajo su custodia con folio inmobiliario n° 230-161554, a la nueva secuestre designada por el despacho, esto es, a la señora Luz Mabel López Romero, sin que esta última tampoco tomara posesión de la labor que le fue encomendada, sin justificar su omisión ninguno de los mencionados auxiliares de la justicia, pese a estar debidamente notificados vía correo electrónico (archivo digital 13 y 19), es el motivo por el cual se ordenará compulsarles copias al Consejo Seccional de la Judicatura, por inobservar sus obligaciones como auxiliares de la justicia. Por secretaría procédase de conformidad.
2. En la presente oportunidad, con el objeto de dar celeridad al trámite del presente asunto, se designa en reemplazo de Luz Mabel López Romero, a la sociedad PACHECO ADMINISTRACIONES, para que ostenta la calidad de secuestre del bien con matrícula inmobiliaria n° 230-161554; por secretaría comuníquese la presente designación.
3. Atendiendo que no ha sido posible la materialización de la orden de entrega del inmueble bajo custodia de la secuestre Olga Gisella Ortiz Fajardo, dada por auto de 20 de mayo de 2022 (archivo digital 12), en esta oportunidad el despacho comisionará al Alcalde de esta ciudad para la diligencia de entrega del inmueble con matrícula inmobiliaria 230-161554 ubicado en la Carrera 44 # 26-27-26 A-11 Sur Ciudad Del Campo Casa 4 en el Municipio de Villavicencio–Meta,, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del C. G. de P., quien deberá hacer entrega del mismo al secuestro nombrado por este despacho, esto es, a la sociedad PACHECO ADMINISTRACIONES.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Por secretaría, librese el despacho comisorio con los anexos pertinentes.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Hoy 20 de febrero de 2023 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA